



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA POR LA QUE SE NOMBRA LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE USO DE LA MARCA “FESTIVALES REGIÓN DE MURCIA”

El punto tres del apartado séptimo la Resolución de 6 de julio de 2021 del Director General del Instituto de Turismo de la Región de Murcia (ITREM) por la que se dictan las directrices reguladoras del régimen legal y procedimiento para la autorización de uso de la marca “Festivales Región de Murcia”, señala que la comisión técnica encargada del análisis de la documentación y emisión del informe favorable o desfavorable para otorgar la autorización de uso de la marca, estará compuesta por: la persona que ejerza las funciones de coordinación de proyectos de la Consejería competente en materia de turismo, actualmente Dña. María Caballero Belda, quién ostentará la presidencia de dicha comisión, dos técnicos del ITREM que serán designados por su Director General en condición de vocales y un funcionario del ITREM designado por su Director General que desempeñara las funciones de la secretaria de la comisión.

Así pues, en virtud de lo señalado, RESUELVO

- La designación de Dña. Violeta Pérez Fructuoso, Jefa del Área de Comunicación del ITREM, como vocal de la comisión técnica.
- La designación de Dña. María Cerezo Valverde, técnico del Área de Comunicación del ITREM, como vocal de la comisión técnica.
- La designación de Dña. Carmen Reverte Marín, técnico responsable del ITREM, actualmente en desempeño provisional de funciones en la Oficina de Comunicación Institucional y Prensa de la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes, como secretaria de la comisión técnica.

En Murcia, a la fecha indica en la firma electrónica.

EL DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

Juan Francisco Martínez Carrasco

